



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	L-046
Proceso	Ordinario Laboral Doble Instancia
Radicado	050313189001 2020 00090 00
Demandantes	Romelia de Jesús Cartagena Torres y otros
Demandados	Luis Carlos Trujillo Jaramillo y otros
Asunto	Tiene notificado por conducta concluyente a Luis Carlos Trujillo, tiene por contestada la demanda por parte de Luis Carlos Trujillo, reconoce personería jurídica, fija fecha audiencia Art. 77.

Del proceso de la referencia, la apoderada del señor Luis Carlos Trujillo Jaramillo presentó poder para el trámite de la demanda, por lo cual se entiende notificado el demandando por conducta concluyente según lo preceptuado en el Artículo 41, literal E, del Código de Procesal del trabajo y la Seguridad Social modificado por el Artículo 20 de la ley 712 de 2001.

En el mismo sentido, se observa que la apoderada allegó contestación de la demanda a favor del señor Luis Carlos Trujillo Jaramillo, por lo cual, se tiene como contestada la demanda por parte del codemandado.

En consecuencia, se le reconoce personería jurídica para representar los intereses del señor **Luis Carlos Trujillo Jaramillo** a la abogada **Pamela Echeverri Arango**

identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.088.263.433** y la Tarjeta Profesional **No. 268.451** del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder a ella conferido.

Teniendo en cuenta que, la demanda ha sido contestada por todos los codemandados procede esta judicatura a fijar fecha para la audiencia de que trata el Artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y la Seguridad Social para el día **viernes 13 de agosto de 2021 a partir de las 10:00 de la mañana.**

En caso de continuar con la contingencia causada por el virus Covid-19, la audiencia se realizará de forma virtual a través del aplicativo **Microsoft Teams**, por lo cual deben descargarlo en sus dispositivos electrónicos, igualmente deben contar con audífonos y micrófonos para mejorar la calidad del audio.

Notifíquese y cúmplase,


Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

E.M.G.M

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por
ESTADOS N° 39

Fijado hoy 24 de mayo de 2021 a las 8:00 A.M. a
través de Tyba.

Daniel Alexis Usme Arango
Secretario